



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

AS N° 029-2024-HRDMIEC/CS-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE SISTEMA CPAP NASAL NEONATAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN" - HUANCAYO"

En, Huancayo, a los **16** días del mes de **julio** del año **2024**, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las **09:30 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 238-2024-GRJ-DRSJ-HRDMI-EC-OEA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nro. 029-2024-HRDMIEC-CS**, cuyo objeto de convocatoria es la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE SISTEMA CPAP NASAL NEONATAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN" - HUANCAYO**", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA	Titular	X	Dependencia: Oficina de Logística
		Suplente		
Primer Miembro	WILFREDO DANIEL LEIVA MIRANDA	Titular	X	Dependencia: Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
		Suplente		
Segundo Miembro	LIC. ENF. FLOR LOURDES CHUQUIMTARI PARONA	Titular	X	Dependencia: Servicio de Neonatología
		Suplente		

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE se registraron a través de la plataforma como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20536847180	CONSULTORA, MULTISERVICIOS Y AUTOMOTORES VEYRA S.A.C	Válido	2024-07-05 16:03:56.0

Acto seguido se procedió a la revisión de propuestas en el sistema donde se evidencia, que los siguientes postores presentaron sus propuestas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSULTORA, MULTISERVICIOS Y AUTOMOTORES VEYRA S.A.C	15/07/2024	23:14:38

El Comité de Selección, procede a revisar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia previstas en las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Documentos de Presentación Obligatoria	Condición
1	CONSULTORA, MULTISERVICIOS	PRESENTA -CUMPLE	ADMITIDO



	Y AUTOMOTORES VEYRA S.A.C	- El postor presenta en su propuesta, parte de los documentos requeridos en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se adjunta ANEXO N° 01.	
--	---------------------------	---	--

Se procede a la evaluación de la oferta del postor que cumple con los documentos de presentación obligatoria, considerando que el único **FACTOR DE EVALUACIÓN** es el precio:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio (Oi)	Puntaje	Bonificación 5% MYPE	Puntaje Total Final	Orden de prelación
1	CONSULTORA, MULTISERVICIOS Y AUTOMOTORES VEYRA S.A.C	S/ 132,000.00	100	SI	105	1°

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, se adjunta ANEXO N° 02, así mismo de conformidad con el numeral 75.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

N°	Nombre o razón social del postor	Requisitos de Calificación	Observación	Condición
1°	CONSULTORA, MULTISERVICIOS Y AUTOMOTORES VEYRA S.A.C	B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	El postor cumple con acreditar la formación académica del personal clave.	CUMPLE
		B.3.2 CAPACITACIÓN	El postor cumple con acreditar la capacitación del personal clave.	CUMPLE
		B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	El postor cumple con acreditar la experiencia del personal clave.	CUMPLE
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor cumple con acreditar la experiencia en la especialidad por S/ 37,599.00 con comprobantes de pago y reporte de estado de cuenta, según lo solicitado en las bases, como MYPE.	CUMPLE
CALIFICADO				

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntas que forman parte del Acta.

No existiendo observación a la presente acta, da por terminado el acto siendo las **10:00 horas** del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



DR. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA
Presidente del Comité de Selección



WILFREDO DANIEL LEIVA MIRANDA
Miembro del Comité de Selección



LIC. EN FLORENTINA LOURDES CHUQUIMANTARI
Miembro del Comité de Selección



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS N° 029-2024-HRDMIEC/CS-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE SISTEMA CPAP NASAL NEONATAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN" - HUANCAYO"

En, Huancayo, a los **16** días del mes de **julio** del año **2024**, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las **09:30 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 238-2024-GRJ-DRSJ-HRDMI-EC-OEA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nro. 029-2024-HRDMIEC-CS**, cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE SISTEMA CPAP NASAL NEONATAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN" - HUANCAYO"**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA	Titular	X	Dependencia: Oficina de Logística
		Suplente		
Primer Miembro	WILFREDO DANIEL LEIVA MIRANDA	Titular	X	Dependencia: Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
		Suplente		
Segundo Miembro	LIC. ENF. FLOR LOURDES CHUQUIMTARI PARIONA	Titular	X	Dependencia: Servicio de Neonatología
		Suplente		

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro es:

Nombre o Razón Social	Monto Adjudicado
CONSULTORA, MULTISERVICIOS Y AUTOMOTORES VEYRA S.A.C	S/ 132,000.00 (Ciento Treinta y Dos Mil con 00/100 soles)

Acto seguido y de conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " *Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.*"

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor mencionado en líneas anteriores.

No existiendo observación a la presenta acta, da por terminado el acto siendo las **10:10 horas** del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA
Presidente del Comité de Selección



WILFREDO DANIEL LEIVA MIRANDA
Miembro del Comité de Selección



LIC. ENF. FLOR LOURDES CHUQUIMTARI
Miembro del Comité de Selección

ANEXO N° 01

ADMISIÓN DE OFERTAS

AS-SM-29-2024-HRDMIEC/CS-2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE SISTEMA CPAP NASAL NEONATAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN" - HUANCAYO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		CONSULTORA, MULTISERVICIOS Y AUTOMOTORES VEYRA S.A.C 20536847180
N°	DETALLE	CUMPLE (✓) / NO CUMPLE (X)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	✓
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	✓
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	✓
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	✓
e)	Declaración jurada de garantía del servicio (como mínimo 12 meses), emitido por el postor, indicando en forma clara e inequívoca los aspectos a cubrir, el tiempo de vigencia y los rubros específicos que incluyen según términos de referencia.	✓
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	✓
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	✓
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	N/APIUDS ✓

ADMITIDO



4

ANEXO N° 02
CALIFICACIÓN DE OFERTAS
AS-SM-29-2024-HRDMIEC/CS-2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE SISTEMA CPAP NASAL NEONATAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN" - HUANCAYO

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		DETALLE		CONSULTORA, MULTISERVICIOS Y AUTOMOTORES VEYRA S.A.C
N°	REQUISITO DE CALIFICACIÓN			20534847180
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	(01) PERSONAL PROFESIONAL:	TÍTULO PROFESIONAL A NOMBRE DE LA NACIÓN del personal clave requerido como INGENIERO ELECTRÓNICO /O INGENIERO BIOMÉDICO O AFINES.		✓
		Adjuntar copia de certificado de habilitación vigente.		✓
	(01) PERSONAL TÉCNICO:	TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN del personal clave requerido como TÉCNICO ESPECIALIZADO ELECTRÓNICO Y/O TÉCNICO BIOMÉDICO O AFINES.		✓
B.3.2 CAPACITACIÓN	(01) PERSONAL PROFESIONAL	- 120 horas lectivas, en SOPORTE TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA del personal clave requerido como PERSONAL PROFESIONAL.		✓
		- Certificado o constancia de capacitación por la misma fabrica en el manejo y mantenimiento correctivo y/o preventivo de equipos de soporte de vida.		✓
	(01) PERSONAL TÉCNICO:	- 120 horas lectivas, en SOPORTE TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA del personal clave requerido como PERSONAL TÉCNICO.		✓
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	(01) PERSONAL PROFESIONAL	- Certificado o constancia de capacitación por la misma fabrica en mantenimiento correctivo y/o preventivo de equipos de soporte de vida.		✓
		- SIETE (07) AÑOS COMO MÍNIMO en MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA del personal clave requerido como PERSONAL PROFESIONAL.		✓
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	(01) PERSONAL TÉCNICO:	- SIETE (07) AÑOS COMO MÍNIMO en MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA del personal clave requerido como TÉCNICO.		✓
		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 132,000.00 (Ciento Treinta y Dos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		✓
		En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 33,000.00 (Treinta y Tres Mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.		✓
		Se consideran servicios similares a los siguientes MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA.		



CALIFICADO